

RESOLUCION EXENTA N°DAF. 0659

REF: APRUEBA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

Santiago.

3 N MAY 2018

IdProceso

15081

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2017, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales solicita mediante memorándum 1435/2018 realizar las gestiones pertinentes para contratación de seguro de viaje para funcionaria Sra. Ximena Rivas, entre los días 10 al 16 de junio del 2018, con destino Nueva York.
- 2° Que dicha adquisición se enmarca en la comisión de servicio al extranjero de la funcionaria antes mencionada quien participará en "La Conferencia de Estados partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas"
- 3° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2018, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.
- 4° Que se consulta convenio marco por producto mencionado en considerando N°01, no obstante este no se encuentra catalogado.
- 5° Que dado lo anterior se solicita cotización a proveedor Turismo I.T.A. TOUR LTDA., Rut 79.698.790-1, quien cuenta con el servicio solicitado para la fecha descrita en considerando N°01.
- Que el valor de tipo de cambio informado por el proveedor corresponde a \$ 625,
- 7° Que dado lo anterior la presente compra se exceptuará de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a) del reglamento de compras públicas.
- 8° Que la vigencia de la presente adquisición será de desde la total tramitación de este acto, incluida su notificación, hasta el día 16-06-2018.
- 9°Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme. 10° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad de solicitar, previo al pago de la factura, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al item que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3º PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social

Catedral 1575, Santiago

(Entregar factura en Oficina de Partes, Catedral 1575, Santiago.)

Fono: 26751400 (Central Telefónica)

Fax: 267514

Rut: 61.980.240 - 3

TURISMO I.T.A TOUR LTDA.

Nº de teléfono: 32-268 4938

Proveedor: RUT:

79.698.790-1

Descripción

forfo: 22 40 999

Nº de fax:

Precio Unitario %Descuento

Dirección:

MEDIO ORIENTE 1050 EDIFICIO MILENIO LOCAL 602

Comuna:

Cantidad

Ciudad: Viña del Mar

 1 SEGURU ASISTENCIAL PASAJE SRA. XIMENA RIV
and the second s
SUDDECRETARIA DE EVALUAÇÃOS SUCLA
Focha: 30.05.2016 Itam: 22
30000: 22 40999 Folio: 121)

40.625,00	0	40.625,00
Total Neto	\$	40.625
Total Retenc	0	
Total I.V.A.:	0	
Total:	\$	40.625

Total Neto

Mecanismo de compra TDsC/Art53-a

< 3 UTM

ID Mercado público

EXCEPTUADA

EJECUTIVO DE COMPRAS

TO. FINANZAS

CIONES